



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 241-2011 MPP

San Pedro de Lloc, 15 de Abril del 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO

VISTO:

El Oficio Múlt. N° 035-2011-MPP-SPLL, el Informe N° 007-2011-JODC-MPP-SPLL, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de conformidad a las atribuciones conferidas.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 035-2011-MPP-SPLL de fecha 12 de abril del 2011, se hace la invitación a los Alcaldes Distritales de la Provincia de Pacasmayo, para asistir al Taller que corresponde al Programa del SINPAD (Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres), que será desarrollado el día 20.04.2011, por el Ing. Eduardo Fiestas Barreto – Director Regional del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), en el Salón Consistorial de esta Municipalidad.

Que, mediante Informe N° 007-2011-JOFC-MPP-SPLL de fecha 13 de abril del 2011, presentado por el Sr. José Cruzado Vergara – Jefe de Defensa Civil, hace de conocimiento que el Ing. Eduardo Fiestas Barreto – Director Regional del INDECI – La Libertad conjuntamente con el Ingeniero Wilson Valerio Bejarano Benites y el Arq. Levith Efraín Sánchez Gurbillón realizarán el evento que se indica en el Oficio de vistos, por tal motivo solicita se brinde el apoyo a cada uno de los funcionarios que se indican por el monto de S/. 50.00 Nuevos Soles.

Que, mediante Proveído de la Unidad de Presupuesto de fecha 15.04.2011, se indica afectar a la Partida Presupuestal 23.27.11.99 Servicios Diversos del presente ejercicio fiscal.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a Tesorería girar un cheque por encargo a nombre del Sr. **JORGE ALFREDO ULFE JAVIER** – Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, por la suma de **S/. 150.00 (Ciento Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles)**, los cuales servirán para gastos de pasajes y alimentación de los funcionarios: Ing. Eduardo Fiestas Barreto – Director Regional del INDECI – La Libertad, Ingeniero Wilson Valerio Bejarano Benites y el Arq. Levith Efraín Sánchez Gurbillón que estarán a cargo del Taller que corresponde al Programa del SINPAD (Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres), que será desarrollado el día 20.04.2011 en el Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR a la unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo, con cargo a la partida presupuestaria 23.27.11.99 Servicios Diversos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CC.
Alcaldía.
Secretaría General
Gerencia Municipal
Tesorería
Presupuesto
Abastecimiento
Defensa Civil
Archivo